



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El estado de deterioro de la columna de alumbrado público en Ruta 55 a la altura de la Sociedad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que sumamente peligrosa el estado de la columna de alumbrado público que se encuentra a esa altura de la Ruta 55 frente a la Sociedad Rural.

Que es necesaria la intervención sobre la misma dado que su inclinación representa una inminente caída sobre la Ruta.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

C O M U N I C A C I Ó N N° 82/19

ARTÍCULO 1.-Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, realizar las acciones ----- correspondientes para la reposición de la columna de alumbrado público ubicada a la vera de la Ruta 55 frente a Sociedad Rural.-----

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese -----
----- publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los ocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo Bianchini – PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante